



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de Octubre del 2012, presenté como Legislador Provincial el Proyecto de Comunicación N° 700/2012, aprobado por la comunicación 91/2012 de la Legislatura provincial, en el cual con beneplácito daba a conocer el monto asignado para la construcción de la Sede Andina Universidad de Río Negro.

No imaginaba que el 15 de febrero de 2013, el rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Lic. Juan Carlos Del Bello colocaría la Piedra Fundamental del Campus Universitario de la Sede Andina de la UNRN.

La ceremonia, que contó con la presencia del Senador Nacional Miguel Ángel Pichetto y del Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, es el puntapié para la construcción de una de las principales obras que tendrá el sistema universitario argentino.

El total del Campus contempla una superficie cubierta de 30.000 m², subdivididos en etapas de construcción, de las cuales la primera corresponde al Pabellón I. La primera etapa de construcción del mismo contempla una superficie cubierta de 6.300 m² cubiertos y 2.300 m² de exteriores. Tendrá 18 aulas, biblioteca, aula de teatro, aula magna, bar-comedor, enfermería, centro de copiado, oficina de alumnos, bedelía, data center, 6 laboratorios de docencia y otros 6 especiales de investigación y desarrollo tecnológico.

Las futuras etapas del Campus contarán con institutos de investigación, aulas de grado y posgrado, laboratorios, oficinas administrativas, la biblioteca hemeroteca, auditorio para 300 personas, salas de funciones de teatro, comedor estudiantil, centro de estudiantes, polideportivo, gimnasio, canchas de fútbol, tenis, rugby y pista de atletismo.

La obra fue adjudicada a La UTE conformada por Corporación del Sur S.A, HIZA Ingeniería en Construcciones y Aquapark S.A que presentó una oferta por \$46.347.456,61, que será financiado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El inicio de la construcción del Pabellón I se prevé para mediados del mes de febrero de este año, con un plazo de ejecución de 30 meses, en virtud de la complejidad y orden de magnitud del proyecto.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Juan Carlos Del Bello consideró que la decisión de encarar el campus "da lugar a la creación de nuevas expectativas con mayores oportunidades y cohesión social para las actuales generaciones y las próximas".

LA OBRA

El primer premio del Concurso de Proyectos al que convocó la Universidad Nacional de Río Negro para el diseño de la obra fue adjudicado, en 2011, a la propuesta de los arquitectos Gastón Flores, Leandro Barreiro y Mariano Albornoz, que aprovecha el valor paisajístico del sitio y su topografía en todas las escalas de resolución y resuelve eficazmente la envolvente con criterios bioambientales.

Los proyectistas enfrentaron un doble desafío: acomodar un programa complejo en un terreno con características climáticas y topográficas muy determinantes. Desde las primeras decisiones de implantación, el equipo de Flores (autor del CMD y de la reforma del CPAU) tuvo en cuenta el acceso al sol, la protección frente al viento predominante del oeste y la compacidad de las envolventes edilicias.

Con esas premisas dispusieron tres cuerpos edilicios en forma de arco cerrado al Sur y abierto a las vistas y al asoleamiento al Norte, Noreste y Noroeste, que contienen las aulas y laboratorios. "Los bloques estarán emplazados en un punto alto del terreno y recostados sobre la pendiente. De esa forma se logró un adecuado acceso al sol y una buena protección del viento en los espacios exteriores inmediatos y en las fachadas con predominio de superficie vidriada, optimizando de esta forma la captación solar y reduciendo las pérdidas de energía", detalla la memoria descriptiva.

Frente a este conjunto, el proyecto plantea el uso de la ladera norte como espacio de expansión y recorrido de acceso peatonal, incorporando senderos y zonas de permanencia al aire libre.

La disposición de los diferentes cuerpos edilicios -que se realizarán en futuras etapas- aprovecha la topografía del terreno natural utilizando las pendientes, zonas elevadas y depresiones existentes para reducir el impacto en el sitio y minimizar el movimiento de suelos. El acceso principal al conjunto se plantea desde la calle que bordea el predio por detrás y a mayor altura. "En esta zona central y elevada se genera una suerte de plaza que concentra los accesos y vinculaciones a los edificios del auditorio, aulas y laboratorios y biblioteca".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El edificio destinado a biblioteca posee una cubierta verde y está emplazado sobre una olla natural. Esta depresión genera un espacio exterior acotado y protegido del viento, que puede ser utilizado para su propia expansión. Para el edificio de dormis y hotel, los proyectistas eligieron un emplazamiento más alejado, aprovechando otro punto elevado con excelentes vistas. La zona deportiva se localiza hacia el extremo oeste del predio, con un edificio lineal cubierto (canchas, gimnasio y vestuarios) para bloquear los vientos fuertes del oeste.

Por ello:

Autor: Marcos Osvaldo Catalán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Lic. Juan Carlos Del Bello, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, representantes del Poder Ejecutivo Provincial y Senador Nacional Miguel Pichetto, su beneplácito por la colocación de la Piedra Fundamental del Campus Universitario de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Artículo 2°.- De forma.